



Castilla-La Mancha

PROPUESTA-INFORME MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

ÓRGANO: PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

NÚMERO TRÁMITE: 11002018110001PMRPTFUN

La Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

De conformidad con el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo reservados al personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el procedimiento para la modificación de la relación de puestos de trabajo se iniciará por la Secretaría General de la Consejería correspondiente, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación, acompañada de los estudios económicos, funcionales y de organización que la justifiquen.

Por todo ello, en el marco de sus competencias de autoorganización y de acuerdo con las necesidades organizativas y funcionales de la Presidencia, una vez realizados los estudios oportunos y el análisis estructural de la organización, se considera necesario proponer a esa Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de la Presidencia en los términos expuestos a continuación:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y JUSTIFICACIÓN:

Justificación:

SUPONE ÚNICAMENTE UN CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL PUESTO, DADO QUE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO REQUIERE ATRIBUIR AL PUESTO OTRAS FUNCIONES (AGENDAS DE TRABAJO, DECLARACIONES DE BIENES, CÓDIGO ÉTICO O REGISTRO DE GRUPOS DE INTERÉS), DISTINTAS DE LAS ÚNICAMENTE RELACIONADAS CON EL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA. NO COMPORTA GASTO ADICIONAL.

Puesto:	Denominación:
13188	TÉCNICO/A SUPERIOR DE APOYO
Características modificadas en el puesto	
Denom. TÉCNICO/A SUPERIOR DE APOYO	

En Toledo
EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Firmado digitalmente en TOLEDO a 12-11-2018
por RAFAEL PEREZAGUA DELGADO
con NIF 03795090K

Rafael Perezagua Delgado



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): B1E7C344D836B8EEEEBE2F3

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P. P. A. Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif. P. Tit.Acad.Específica	Otros Requisitos	Área T. Func. J. Localidad	Centro de Trabajo
Presidencia de la Junta									
Puesto que se modifica:									
Donde dice:									
Servicios Centrales Vicepresidencia Primera									
13188	a	J.Serv. Portal de la Transparencia	1 0 AB		26	19.818,72 L		A008 PD Toledo	Oficina de Transparencia y Buen Gob.
Debe decir:									
Servicios Centrales Vicepresidencia Primera									
13188	a	Técnico/a Superior de Apoyo	1 0 AB		26	19.818,72 L		A008 PD Toledo	Oficina de Transparencia y Buen Gob.